

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONDOMINIOS DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO “EL CANTIL” UNIDAD PRIVATIVA UNO Y PRIVATIVA DOS Y SUBREGIMENES EL CANTIL TORRE SUR Y EL CANTIL TORRE NORTE

En la ciudad de Cozumel, Quintana Roo, siendo las **8:00 (OCHO HORAS CON CERO MINUTOS)** del día **CUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, en **el Salón Monte Carlo**, 5ta Avenida Esquina con 15 Sur, Plaza Chedraui Local 22Z3 (Segundo Piso) Colonia Centro de Cozumel, se reunieron los condóminos del Régimen de Propiedad en Condominio denominado **“EL CANTIL” UNIDAD PRIVATIVA UNO Y PRIVATIVA DOS Y SUBREGIMENES EL CANTIL TORRE SUR Y EL CANTIL TORRE NORTE** (en lo sucesivo el “Condominio”) para celebrar en **SEGUNDA CONVOCATORIA** una Asamblea Extraordinaria de condóminos del Condominio, a la cual fueron previa y debidamente convocados mediante convocatoria realizada el día 19 de Octubre del año Dos Mil Quince (**Anexo A**), de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Condominio.

Una vez efectuada la debida acreditación de los condóminos presentes, así como sus representantes legales y apoderados asistentes, quienes se mencionan en la lista de asistencia debidamente firmada y agregada a la presente como **Anexo B**, se procede a la Introducción de los Invitados especiales para esta Asamblea Extraordinaria. Por lo tanto, el Respectivo Comité de Vigilancia del Condominio en funciones, llamó a Orden a todos los presentes e Introdujo como Invitados Especiales de la Asamblea a las siguientes personas:

Primero la C. Karla Mariana Rodríguez Romero como intérprete Inglés - Español y Español – Inglés. También está presente el Lic. Manuel Villanueva Notario 56 del Estado de Quintana Roo, la Lic. Johana Margarita Rodríguez y la Lic. Romina Harsanyi.

Acto seguido se procede a designar de manera **unánime** conforme al voto de todos los presentes quienes representan el **100.00% (Cien Por Ciento)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro, al **Sr. William Mencarow** como **Presidente** de la Asamblea, asimismo a la **Lic. Johana Margarita Rodríguez Romero** como **Secretario** y como escrutadores a los señores: **William Martin Bryan** y **Ashley Grant Sartison**; quienes después de aceptar su cargo, procedieron a revisar la lista de asistencia firmada de los condóminos que forman parte de Condominios **“EL CANTIL” UNIDAD PRIVATIVA UNO Y PRIVATIVA DOS Y SUBREGIMENES EL CANTIL TORRE SUR Y EL CANTIL TORRE NORTE** de acuerdo con los documentos exhibidos por los condóminos, con los que acreditan su personalidad y derecho de asistir a la presente Asamblea, ya sea de manera personal o por poder debidamente otorgado a apoderado legal. En cuanto a los poderes, los mismos se agregan al expediente del acta de esta Asamblea como **Anexo C**. Y los escrutadores hicieron constar que estaban representados en esta Asamblea de condóminos el **100.00% (Cien Por Ciento)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro, computado según el cuadro de votos del proindiviso.

Con base en la certificación extendida por los escrutadores y con fundamento en el Reglamento, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada en **Segunda Convocatoria** y por válidos los acuerdos a que llegue la misma, quedando al efecto obligados todos los condóminos, incluyendo los ausentes y disidentes.

Por lo tanto se procede al Primer Punto de la Orden del Día:

PRIMER PUNTO.- En desahogo del primer punto de la Orden del Día, se procede a la certificación de que se tiene el quórum legal de la Presente Asamblea Extraordinaria: **100.00% (Cien Por Ciento)** del proindiviso en el Sub-Régimen de la Torre Sur y **100.00% (Cien Por Ciento)** del proindiviso en el Sub-Régimen de la Torre Norte y el Proindiviso en relación al Condominio Maestro “El Cantil” es: **100.00% (Cien Por Ciento)**. **Por lo tanto, se establece por esta Asamblea que el proindiviso de Ambas Torres (Norte y Sur) en Relación al Condominio Maestro “El Cantil” de 100.00% (Cien Por Ciento) y es el que se utilizará para la toma de todas las decisiones en la presente Asamblea.**

Cada condómino tendrá derecho a un número de votos igual al porcentaje del valor de su unidad y en relación al Condominio Maestro. La distribución de los votos conforme a las unidades del porcentaje de proindiviso será la siguiente:

Condominio en TORRE SUR	Propietario	Proindiviso %	Proindiviso % en relación al Condominio Maestro El Cantil
L-A	El CANTIL CONDOMINIOS SA DE CV (Alan Craig Dannerman Sirmai)	4.9297	2.203
L-B	Fideicomiso-SOL Y LUNA INVESTMENTS LLC (DAVID WILLIAM AHRENDSEN)	3.6099	1.6132
L-C	Fideicomiso- LCS UNIT LLC (SIDNEY CHARLES STOLPER)	5.3936	2.4103
3-A	Fideicomiso- DANIEL JOSEPH y COLEEN FYE KLIETHERMES	4.9959	2.2326
3-B	Fideicomiso- CHRISTOPHER MICHAEL y CAROLYN JANE SUTTON	3.771	1.6852
3-C	El CANTIL CONDOMINIOS SA DE CV (BOBBY FREEMAN Y PETER POOLOS)	5.1875	2.3182
4-A	MAÑANA 4A EL CANTIL SUR S. R.L. de C.V. (Rep. Javier Villalobos)	4.8817	2.1815
4-B	Fideicomiso-EL CANTIL 4B LLC (Charles Bud Corkin)	3.8892	1.738
4-C	Fideicomiso- CASA TROPICAL LLC (GARY ROBERT GOMOLA)	5.2272	2.3359
5-A	Fideicomiso-EL CANTIL 5AS LLC (Jack Musser)	4.8888	2.1847
5-B	Fideicomiso- JAIME ALBERTO OLMO Y NORMA IRIS PEDRAZA	3.897	1.7415
5-C	Fideicomiso-JONATHAN EUGENE HOLTER y DORIS MARINA HOLTER	5.2296	2.337
6-A	Fideicomiso-FRANCIS BERNARD DOONAN	4.8978	2.1887
6-B	Fideicomiso-EL CANTIL 6BS PROPERTIES LLC (GREGORY NATHAN HANSON)	3.81	1.7026
6-C	Fideicomiso-TMJE PROPERTIES LLC (JOHN WEISSERT)	5.3001	2.3685
7-A	Fideicomiso- 7ASUR CANTIL LLC (WILLIAM JOSEPH MENCAROW)	5.0521	2.2577

7-B	Fideicomiso- EL CANTIL 3BN LLC (GORDON LA VAN SWANSON JR)	3.9043	1.7447
7-C	GUSTAVO VILDOSOLA RAMOS	5.2138	2.3299
8-A	EI CANTIL CONDOMINIOS SA DE CV (JOSEPH CIOTTI)	6.6082	2.953
8-B	Fideicomiso- EL CANTIL PHB LLC (Dana Clark)	2.5197	1.126
8-C	Wynston Albert Dearboy Dannerman Domínguez, Emilee Ilene Dannerman Melendez y Ayden Marshall Dannerman Melendez (2do y 3ro representados por Saby Karina Melendez Chan)	6.7929	3.0356
		100	

Condominio en TORRE NORTE	Propietario	Proindiviso %	Proindiviso % en relación al Condominio Maestro El Cantil
---------------------------	-------------	---------------	---

L-A	Fideicomiso- WILLIAM MARTIN y HEATHER LYNE BRYAN	2.7636	1.5286
L-B	Fideicomiso- LYNN SUSAN y MARK EDWARD KAY	2.1308	1.1786
L-C	Fideicomiso-JAIME ALBERTO OLMO Y NORMA IRIS PEDRAZA	2.1817	1.2068
L-D	Wynston Albert Dearboy Dannerman Domínguez, Emilee Ilene Dannerman Melendez y Ayden Marshall Dannerman Melendez (2do y 3ro representados por Saby Karina Melendez Chan)	3.4149	1.8888
2-A	Fideicomiso- ROBERT WALTER y MARY FORSTER SCHOENTHALER	4.2272	2.3382
2-B	Fideicomiso- JERRY ALAN y DIANE LYN JACOBS	3.2637	1.8052
2-C	EI CANTIL CONDOMINIOS SA DE CV Av. Preventivo Dannmarkproperties LLC	3.5451	1.9609
3-A	Fideicomiso- PURISCH PROPERTIES LLC (ARNOLD y ELLEN PURISCH)	4.2272	2.3382
3-B	Fideicomiso- EL CANTIL 3BN LLC (GORDON LA VAN SWASON JR.)	3.2637	1.8052
3-C	Fideicomiso- JOAN HILDA Y GEORGE JOHN BACZYNSKI	3.5451	1.9609
4-A	Fideicomiso- JOHN WARD THOMAS	4.2272	2.3382
4-B	Fideicomiso- THE SMITH AND WENSVEEN VACATION RENTAL LLC (EARL LEO SMITH III y JANICE SMITH	3.2637	1.8052
4-C	Fideicomiso- KANDY JEAN STAHL	3.5451	1.9609
5-A	Fideicomiso- JEAN MARIE BRILL y MICHAEL JON BRILL	4.2272	2.3382
5-B	RAMON VILLANUEVA LOPEZ	3.2637	1.8052
5-C	Fideicomiso- ROBERT LEE BALGENORTH, MICHAELA EDITH ELLA BALGENORTH y SIDNEY CHARLES STOLPER	3.5451	1.9609
6-A	EI CANTIL CONDOMINIOS SA DE CV	4.2272	2.3382
6-B	Fideicomiso- THOMAS RICHARD KIECKHAFFER y TRISHA LEE KIECKHAFFER	3.2637	1.8052
6-C	Fideicomiso- ELCANTIL 6CN LLC (DANIEL CLARK KENNY)	3.5451	1.9609

7-A	Wynston Albert Dearboy Dannerman Domínguez, Emilee Ilene Dannerman Melendez y Ayden Marshall Dannerman Melendez (2do y 3ro representados por Saby Karina Melendez Chan)	3.0013	1.6601
7-B	Fideicomiso- REGINA BONESO y ROBERT MITCHELL BONESO	2.0337	1.1249
7-C	Wynston Albert Dearboy Dannerman Domínguez, Emilee Ilene Dannerman Melendez y Ayden Marshall Dannerman Melendez (2do y 3ro representados por Saby Karina Melendez Chan)	2.2714	1.2563
7-D	Wynston Albert Dearboy Dannerman Domínguez, Emilee Ilene Dannerman Melendez y Ayden Marshall Dannerman Melendez (2do y 3ro representados por Saby Karina Melendez Chan)	3.5584	1.9682
8-A	EL CANTIL CONDOMINIOS SA DE CV	4.2272	2.3382
8-B	EI CANTIL CONDOMINIOS SA DE CV	3.2637	1.8052
8-C	Fideicomiso-CANTIL COZUMEL LLC (MIKE JENSSEN)	3.5451	1.9609
9-A	Emilee Ilene Dannerman Melendez y Ayden Marshall Dannerman Melendez (representados por Alan Craig Dannerman)	6.9624	3.8511
9-B Rest	Wynston Albert Dearboy Dannerman Domínguez, Emilee Ilene Dannerman Melendez y Ayden Marshall Dannerman Melendez (2do y 3ro representados por Saby Karina Melendez Chan)	5.4658	3.0233
		100	

Este punto es aprobado por **unanimidad** de votos presentes que representan el **100.00% (Cien Por Ciento)** por ciento de los votos del proindiviso en relación al Régimen del Condominio Maestro, se aprueba como debidamente se ha desarrollado la presenta acta.

SEGUNDO PUNTO.- En desahogo del punto II de la Orden del Día y una vez discutido en cuanto a la elección del Presidente, Secretario y Dos Escrutadores, por **unanimidad** de votos presentes que representan el **100.00% (Cien Por Ciento)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro, se aprueba como debidamente se ha desarrollado en la presenta acta al **Sr. William Mencarow** como **Presidente** de la Asamblea, asimismo a la **Lic. Johana Margarita Rodríguez Romero** como **Secretario** y como escrutadores a los señores: **William Martin Bryan** y **Ashley Grant Sartison**.

TERCER PUNTO.- En desahogo del punto III de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, **Sr. William Mencarow** declara que la Asamblea está legalmente constituida en segunda convocatoria, que se certificó por los escrutadores la lista de los condóminos presentes, por asistencia propia o representación por medio de apoderados legales, conforme al desahogo del Primer Punto. Y les recuerda a todos los presentes que se ha establecido por esta Asamblea que el proindiviso de Ambas Torres (Norte y Sur) en Relación al Condominio Maestro “El Cantil” de **100.00% (Cien Por Ciento)** es el que se utilizará para la toma de todas las decisiones, conforme al desahogo del Primer Punto.

La Asamblea aprueba este punto por **unanimidad** de votos de los presentes que representan el **100.00% (Cien Por Ciento)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro.

CUARTO PUNTO.- En desahogo del punto IV de la Orden del Día, el Presidente dio lectura a la orden del día propuesta para la presente Asamblea la cual se transcribe a continuación:

“ORDEN DEL DIA”

- I- Lista de asistencia en la que se hará constar la presencia de los condóminos asistentes, así como los representantes o apoderados legales asistentes junto con el número que cada uno represente computado según el cuadro de votos del proindiviso. Esto será por Subrégimenes y por Régimen Maestro.
- II- Designación del Presidente de la Asamblea, Secretario y de dos escrutadores.
- III- Declaración que hará el Presidente de la Asamblea, de estar o no legalmente constituida la Asamblea en términos del Reglamento.
- IV- Lectura del Orden del Día.
- V- Discusión y voto para que las votaciones en algunas mociones se realice a través de papeletas para aportar evidencia de la votación.
- VI- Discusión y/o Aprobación para la Ratificación de las Minutas de la Asamblea Ordinaria de 2014
- VII- Discusión y/o Aprobación para la Ratificación de las Minutas de la Asamblea Extraordinaria de Julio 2015
- VIII- Discusión y/o Aprobación del Reporte del Administrador y del Comité de Vigilancia acerca de los avances desde la última Asamblea
- IX- Discusión Acerca de la Situación Financiera del Condominio
- X- Revisión y voto en cuanto al Presupuesto General y Fondo de Reserva
- XI- Resumen del Reporte legal del Régimen y preguntas
- XII- Discusión y votación en cuanto a la modificación estructural y cambio de uso, del Restaurante y otros del Sub Régimen El Cantil Torre Norte
- XIII- Clarificación de la situación con la adquisición del terreno al Norte; referente a su compra y posesión
- XIV- Discusión y en su caso votación de cómo proceder con la Zona Federal (ZOFEMAT).
- XV- Discusión y en su caso votación de cómo proceder con los derechos del muelle (APIM).
- XVI- Discusión y en su caso Aprobación acerca de el Nuevo Reglamento de Condominio “El Cantil”.
- XVII- Discusión, Elección y/o Ratificación de su caso de los Miembros del Comité de Vigilancia
- XVIII- Asuntos generales:
 - a. Discusión en cuanto a las instancias del Condominio usadas para beneficio privado:
 - 1. Tanques de Gas
 - 2. Puertas de Seguridad
 - 3. Espacios de estacionamiento enrejados (enjaulados)
 - 4. Modificaciones Externas de los Balcones
 - 5. Propiedad Privada en la Azotea
 - 6. Ubicación de la instalación de las Unidades de Aire Acondicionado
 - b. Discusión y voto para convertir el garage de la Torre Sur en un área de descanso para empleados con mesas, sillas, enfriador de agua, refrigerador pequeño y Aire Acondicionado.
 - c. Moción para aprobar la solicitud de un permiso al Municipio para poder construir un macetero en frente de la Torre Norte
 - d. Moción para poder convertir la fuente de la entrada de la Torre Sur en un Macetero.
 - e. Moción para construir una oficina en el terreno al Norte de la Torre Norte
 - f. Moción para construir un espacio de entretenimiento en la azotea de la Torre Sur
- XIX- Designación de la persona o personas que acudirán ante Notario Público para la protocolización del Acta de Asamblea, así como su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- XX- Aprobación de la persona que se ha asignado para la Redacción, discusión y lectura de las Minutas correspondientes
- XXI- Clausura de la Asamblea.

Una vez discutida la orden del día, esta se aprueba por **unanimidad** de votos presentes que representan el **100.00% (Cien Por Ciento)** del proindiviso en relación al Condominio Maestro, se aprueba como debidamente se ha desarrollado la presenta acta.

QUINTO PUNTO.- En desahogo del punto V del Orden del Día se somete una moción para que la votación de los Condóminos en algunas mociones se realice a través de papeletas para así tener evidencia de la votación cuando sea solicitado. Una vez discutida

esta moción, por **unanimidad** de votos presentes que representan el **100.00% (Cien Por Ciento)** del proindiviso en relación al Condominio Maestro, se aprueba como debidamente se ha desarrollado la presente acta, de tal manera que los votos de los Condóminos se realicen a través de papeletas cuando sea solicitado.

SEXTO PUNTO.- En desahogo del punto VI de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifiesta, que es necesario ratificar la Minuta de la Asamblea Ordinaria de Condominios del 2014. Por lo tanto se recuerda a todos los presentes los puntos importantes que ocurrieron en la misma. El **Sr. Thomas Richard Kieckhafer** menciona que se deben ratificar con la excepción del Punto **ONCE** en cuando a la remodelación del restaurante. La **Sra. Trisha Lee Kieckhafer** menciona que esa construcción se empezó y fue aprobada de manera no legal porque fue mediante un voto electrónico ratificado en una asamblea ordinaria y no una extraordinaria. En uso de la voz el Abogado José María Fernández Gea explica que se pidió permiso en el Catastro para que esta unidad pasara de uso comercial a una de tipo residencial. Al terminar se somete a votación y la Asamblea decide conforme a lo siguiente:

Resolución:

Se aprueba ratificar las Minutas de la Asamblea Ordinaria del 2014 con la excepción del Punto **ONCE** en cuando a la remodelación del restaurante conforme a lo siguiente: con el **45.5222% (Cuarenta y Cinco Punto Cinco Dos Dos Dos Por Ciento)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro a favor y **42.7695% (Cuarenta y Dos Punto Siete Seis Nueve Cinco Por Ciento)** en contra, absteniéndose **11.7086% (Once Punto Siete Cero Ocho Seis Por ciento)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro, por lo tanto la Asamblea decide correr con los costos legales de modificar las minutas de la Asamblea Ordinaria del 2014 y son ratificadas, pero a partir de la presente fecha en cuanto al punto **ONCE** de las mismas, este carece de validez legal para todos los efectos, quedando pendiente dicho tema para futuro acuerdo.

SÉPTIMO PUNTO.- En desahogo del punto VII de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea manifiesta, que es necesario ratificar la Minuta de la Asamblea Extraordinaria de Condominios de Julio de 2015. Por lo tanto se recuerda a todos los presentes los puntos importantes que ocurrieron en la misma. Al terminar se somete a votación y la Asamblea decide Conforme a lo siguiente:

Resolución:

Con el **98.7935% (Noventa y Ocho Punto Siete Nueve Tres Cinco Por Ciento)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro a favor y **1.2068% (Uno Punto Dos Cero Seis Ocho Por Ciento)** en contra, por lo tanto **se ratifican las Minutas de la Asamblea Extraordinaria de Julio 2015** con la anotación de que en el punto número **Nueve** en cuanto a la decisión de tener sólo una Asamblea al año no fue por unanimidad sino por mayoría de votos.

OCTAVO PUNTO.- En desahogo del punto VIII de la Orden del Día, El señor **Ashley Grant Sartison**, como representante de **CBP Cozumel S.A. de C.V.** administrador actual del Régimen en Condominio, presenta ante la Asamblea el Informe del Administrador de Agosto a Septiembre de 2015. Este informe es sumamente extenso en páginas, por lo tanto, aunque no se adjunta como anexo a estas minutas, cada uno de los propietarios lo ha recibido por correo electrónico.

En cuanto al Reporte del Comité de Vigilancia, la **Sra. Doris Marina Holter** explica que han tenido muchos proyectos y se han realizado muchas cosas en el edificio desde que esta nueva Administración empezó. Ella explica también que algunos propietarios piensan que el Comité de Vigilancia actual está en contra de personas que rentan sus condominios, ella aclara que esto no es cierto. Acto seguido procede a explicar los proyectos que se han realizado desde que CBP Cozumel S.A. de C.V. empezó con la Administración del edificio en Agosto. Como por ejemplo los siguientes:

1. Protocolización y Registro rápido de minutas de Asamblea.
2. Creación y Registro de la nueva Asociación Civil: ECC Cozumel A.C.
3. Contratación de los empleados.
4. Resultados de la investigación Topográfica previamente contratada, misma que se presenta a la Asamblea por medio de fotos junto con las distribuciones topográficas en cuanto a la Zona Federal y el Régimen.
5. Transición de El Cantil HOA AC hacia CBP Cozumel SA de CV, conforme a la fe de hechos, también junto con una presentación de diapositivas, misma presentación explicando los documentos y contratos que fueron entregados a la nueva Administración. La **Sra. Doris Marina Holter** explica que aún hay ciertos documentos que no se han entregado, mismos que el Régimen tiene que conseguir de las debidas autoridades y oficinas ya que no se entregaron.

El **Sr. Alan Craig Dannerman** explica que entregó todo lo suficiente y que si llegan a aparecer más documentos los entregará. El **Sr. Christopher Michael Sutton** explica que el huracán Wilma destruyó muchas cosas en la isla y que en cooperación de todos como condóminos se pueden realizar los trámites de conseguir dichos documentos faltantes. La Asamblea acuerda seguir discutiendo esto en los asuntos generales.

La Asamblea aprueba el Reporte del Administrador y El Reporte del Comité de Vigilancia con **unanimidad** de votos de los presentes que representan el **100.00% (Cien por Ciento)** del proindiviso en relación al Condominio Maestro.

NOVENO PUNTO.- En desahogo del punto IX de la Orden del Día, El señor **Ashley Grant Sartison**, como representante de **CBP Cozumel S.A. de C.V.**, administrador actual del Régimen en Condominio, presenta ante la Asamblea el Reporte Financiero de Agosto a Septiembre de 2015, el mismo que se copia a continuación:

El Cantil Condominios



Reporte Financiero - Agosto/Septiembre, 2015/ Financial Report – August/September, 2015			
Reporte de ingresos y gastos / Income and Expense report	Aug/Ago 2015	Sep 2015	Total
Income / Ingresos			
Extraordinary dues / Cuotas extraordinarias	155,204.66	602,383.00	757,587.66
Ordinary Dues / Cuotas Ordinarias	376,008.30	1,496,286.92	1,872,295.22
Prepaid Dues / Cuotas prepagadas	54,108.64	163,102.08	217,210.72
Total Income / Total de ingresos	M\$ 585,321.60	M\$2,261,772.00	M\$2,847,093.60
Expenses / Gastos			
Bank charges/Cargos Bancarios	280.95	90.48	371.43
Employee expenses/Gastos de empleados			0.00
Payroll/Nomina	67,386.58	67,907.54	135,294.12
Rewards/Premios		2,500.00	2,500.00
Seguro, ISR, Infonavit, IVA		36,138.80	36,138.80
Uniforms/Uniformes	16,979.68	1,839.76	18,819.44

Total Employee expenses/Gastos de empleados	M\$ 84,366.26	M\$ 108,386.10	M\$ 192,752.36
Federal Zone/Zona Federal		60,176.30	60,176.30
Legal and Assembly Fees/Gastos Legales y de Asamblea			0.00
Assembly expenses/Gastos de asamblea	184,830.19	63.00	184,893.19
Formation of ECC Cozumel/Formación de ECC Cozumel	9,798.00		9,798.00
Translation of legal documents/Traducción de documentos legales	11,280.00		11,280.00
Total Legal and Assembly Fees/Gastos Legales y de Asamblea	M\$ 205,908.19	M\$ 63.00	M\$ 205,971.19
Maintenance/Mantenimiento			0.00
Cleaning supplies/Artículos de limpieza	4,185.00	1,372.00	5,557.00
Gardening Expenses/Gastos de Jardinería		2,362.00	2,362.00
Gas for karcher/Gas para karcher	543.00	271.00	814.00
General maintenance/Mantenimiento en general		2,616.00	2,616.00
Paint and paint supplies/Pintura y artículos de pintura		16,559.47	16,559.47
Plumbing and Electrical/Plomería y Electricidad	42,679.40	23,116.00	65,795.40
Pool chemicals/Químicos alberca	11,134.80	5,974.00	17,108.80
Pool repair/Reparaciones de alberca	14,629.68		14,629.68
Roof/Techo		126,200.00	126,200.00
Tools/Herramientas	15,714.00	5,613.69	21,327.69
TV network repair/Reparaciones de señal TV		16,820.00	16,820.00
Total Maintenance/Mantenimiento	M\$ 88,885.88	M\$ 200,904.16	M\$ 289,790.04
Office expenses/Gastos de oficina			0.00
Equipment/Equipo	4,926.72		4,926.72
Office supplies/Artículos de oficina	306.00		306.00
Total Office expenses/Gastos de oficina	M\$ 5,232.72	M\$ 0.00	M\$ 5,232.72
Professional services fees/Gastos de servicios profesionales			0.00
Accounting fees/Gastos de contabilidad	4,000.00	4,000.00	8,000.00
Administration Fee/Gastos de Administración (Pesos)		58,135.00	58,135.00
Administration Fee/Gastos de Administración (USD)	58,345.00		58,345.00
Elevator monthly contract/Elevador contrato mensual		118,980.65	118,980.65
Fumigation/Fumigacion	6,542.40		6,542.40
Security/Seguridad	9,493.44	9,187.20	18,680.64
Total Professional services fees/Gastos de servicios profesionales	M\$ 78,380.84	M\$ 190,302.85	M\$ 268,683.69
Taxes/Impuestos		46,046.00	46,046.00
Utilities/Servicios			0.00
Electricity/Electricidad	20,403.00	20,372.00	40,775.00
Monthly TV network/Red de TV mensual	28,780.76	28,780.76	57,561.52
Water/Agua	89,736.28		89,736.28
Total Utilities/Servicios	M\$ 138,920.04	M\$ 49,152.76	M\$ 188,072.80
Total Expenses / Total de gastos	M\$ 601,974.88	M\$ 655,121.65	M\$1,257,096.53
Net Earnings / Ganancia o perdida	-M\$ 16,653.28	M\$1,606,650.35	M\$1,589,997.07

Saldos de cuentas (MN) / Account balances (pesos)	
Saldo de cuenta bancaria MN 30-sept-2015 / Peso bank account balance 30-Sept-2015	238382.05
Saldo de efectivo (MN) 30-sept-2015 / Petty cash balance 30-Sept-2015	19272.55
Total pesos	257654.60
Saldo de cuenta USD 30-sept-2015 / USD bank account balance – 30-Sept-2015	USD \$388166.50
Fondos apartados para fondo de reserva / Funds dedicated to Reserve Fund USD	\$294574.59
Fondos disponibles para operaciones / Funds available for operations USD	\$93591.91
Fondos disponibles para operaciones / Funds available for operations MN	257654.60

Cuentas por recibir – Se han recibido todos los pagos para cuotas de septiembre a diciembre y la cuota extraordinaria. Solo quedan pendientes algunos pagos de agua. ¡Muchísimas gracias por su apoyo con los pagos de cuotas!	Accounts receivable – All payments for ordinary dues from September to December and the special assessment have been received. Only some payments for water are pending. Thank you very much for your support with your dues payments!
--	--

Por **unanimidad** de votos presentes que representan el **100.00% (Cien Por Ciento)** del proindiviso en relación al Condominio Maestro, se aprueba el Reporte Financiero presentado por el señor **Ashley Grant Sartison**, como representante de **CBP Cozumel S.A. de C.V.** de Agosto a Septiembre de 2015 como Administrador del Condominio.

Acto seguido se procede a la discusión acerca de la Situación Financiera del Condominio. Se le otorga el uso de la voz a la **Sra. Doris Marina Holter**, quien expone la situación financiera del Condominio en cuanto a la auditoría que se aprobó en la última asamblea a la anterior compañía administradora llamada **El Cantil HOA A.C.** Como resultado del análisis financiero durante la administración previa, la **Sra. Jean Marie Brill** menciona a la Asamblea que aunque hace falta documentación, se estima que hace falta dinero por alrededor de más de **\$100,000.00 Dólares (Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América)** sin embargo como ella menciona no se tiene la documentación necesaria para saber una cantidad exacta. El **Sr. Alan Craig Dannerman** le pregunta a la **Sra. Jean Marie Brill** cuántas auditorías ha realizado, ella contesta que no realizó ninguna auditoría sólo una revisión general prolongada en donde las cantidades cambiaron constantemente ya que ella dice que las cuentas no sólo fueron utilizadas para propósitos del Régimen de Condominio, sino también para otros propósitos.

Acto seguido el **Sr. Joseph Ciotti** recomienda que se vea hacia futuro y seguir a delante con la situación financiera, sin haber ninguna moción al respecto.

No teniendo nada que aprobar se prosigue al desahogo del siguiente punto de la orden del día.

DECIMO PUNTO.- En desahogo del punto X de la Orden del Día, para a la presentación, examen, discusión y en su caso la aprobación del Presupuesto y Fondo de Reserva: El **Sr. Ashley Grant Sartison**, como representante de **CBP Cozumel S.A. de C.V.**, administrador actual del Régimen en Condominio, presenta ante la Asamblea el Presupuesto General para el 2016 a 2017, mismo que se muestra a continuación:

Description/Descripción	Monthly/ Mensual MN	Annual/ Anual MN	Aprox USD monthly/ Mensual	Aprox USD annual/annual
Administration Fee/Gastos de Administracion (Pesos)	57500	690000	\$3,506	\$42,073
Payroll/Nomina	77000	924000	\$4,695	\$56,341
Bonuses and Aguinaldo / Bonos y Aguinaldo	3800	45600	\$232	\$2,780
Seguro, ISR, Infonavit, IVA	28000	336000	\$1,707	\$20,488
Uniforms/Uniformes	4000	48000	\$244	\$2,927
Office Equipment/Equipo de oficina	2500	30000	\$152	\$1,829
Office supplies/Articulos de oficina	1000	12000	\$61	\$732
Security/Seguridad	10000	120000	\$610	\$7,317

Accounting fees/Gastos de contabilidad	4600	55200	\$280	\$3,366
Total Legal and Assembly Fees/Gastos Legales y de Asamblea	25000	300000	\$1,524	\$18,293
Bank charges/Cargos Bancarios	250	3000	\$15	\$183
Taxes/Impuestos	6000	72000	\$366	\$4,390
Federal Zone/Zona Federal	15250	183000	\$930	\$11,159
Pier fees / Cuotas de muelle	1600	19200	\$98	\$1,171
Cleaning supplies/Artículos de limpieza	5000	60000	\$305	\$3,659
Gardening Expenses/Gastos de Jardineria	1500	18000	\$91	\$1,098
Paint and paint supplies/Pintura y artículos de pintura	10000	120000	\$610	\$7,317
Plumbing and Electrical/Plomeria y Electricidad	15000	180000	\$915	\$10,976
Pool chemicals/Quimicos alberca	6000	72000	\$366	\$4,390
Pool repair/Reparaciones de alberca	5000	60000	\$305	\$3,659
Tools/Herramientas	5000	60000	\$305	\$3,659
TV network repair/Reparaciones de senal TV	1500	18000	\$91	\$1,098
Elevator monthly contract/Elevador contrato mensual	24000	288000	\$1,463	\$17,561
Fumigation/Fumigacion	6000	72000	\$366	\$4,390
Other maintenance / Mantenimiento otro	15100	181200	\$921	\$11,049
Electricity/Electricidad	25000	300000	\$1,524	\$18,293
Monthly TV network/Red de TV mensual	29000	348000	\$1,768	\$21,220
Water/Agua	50000	600000	\$3,049	\$36,585
LP Gas	20000	240000	\$1,220	\$14,634
Trash / Basura	5400	64800	\$329	\$3,951
Total Expenses	460000	5520000	\$28,049	\$336,585

Por **unanimidad** de votos presentes que representan el **100.00% (Cien Por Ciento)** del proindiviso en relación al Condominio Maestro se aprueba el Presupuesto General para el 2016 a 2017 presentado por el señor **Ashley Grant Sartison**, como representante de **CBP Cozumel S.A. de C.V.**, Administrador del Condominio.

Acto seguido se presenta el Presupuesto para el Fondo de Reserva para el 2016 al 2017:

#	Reserve Fund Projects	Estimated Cost	NOTES
1	Umbrellas/Sombrillas	100,000.00	Choose Good Quality and Replace All
2	Chairs and Tables/Sillas y Mesas	100,000.00	Choose Good Quality and Replace All
3	Pool Lounge Chairs/Camastros	-----	
4	Rebuild Bridge/Reemplazar Puente	50,000.00	See bid in shared folder

5	Purchase of Onity System/Compra de Sistema Onity		Contract between ECC Cozumel and El Cantil Admin for 1 pesos a month to program cards for homeowners.
6	South Tower Bathroom Remodel/Remodelacion del Baño en Torre Sur	30,000.00	
7	Building Exterior Paint and Window Sealing/Pintura del Edificio y Sellado de Ventanas		Investigate and present to assembly
8	2 Electric Heat Pumps to Heat Pool/2 Calentadores Electricos eficientes para el Alberca.	-	See Photos and Options in shared folder 300,000 pesos (IVA e Instalaciones)
9	Replacemnt of Balcony Railings (North Tower)/Barandales de aluminio del torre Norte		Investigate and present to assembly
10	Palapa Grass Replacement and Wood Varnishing/Sacate nuevo para palapas y barniz	20,880.00	Project Finished
11	Repair Building Clock/Reparar Reloj del Edificio	-	
12	Pool Deck Surface/Piso del Área del Alberca		Investigate and present to assembly
13	Finish Piers/Terminar Muelles	-	Investigate and present to assembly
14	Repair of 2 Raised Roofs/Reparar Domos del Techo	360,000.00	See bid in shared folder + Materias, labor, engineer, permits, IVA
15	Elevator Repairs/Reparaciones del Elevador	65,000.00	See bid in shared folder
	TOTAL	725,880.00	

Por **unanimidad** de votos presentes que representan el **100.00% (CIEN POR CIENTO)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro se aprueba el Presupuesto Para el Fondo de Reserva para el 2016 a 2017.

Acto seguido se discute acerca del sistema Onity de programación de tarjetas para las puertas del edificio y de las unidades.

Resolución:

Con el **97.6633% (Noventa y Siete Punto Seis Seis Tres Tres Por Ciento)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro a favor y **2.3370% (Dos Punto Tres Tres Siete Cero Por Ciento)** en contra, la Asamblea decide aprobar la firma de un contrato entre **ECC Cozumel A.C.** con el **El Cantil Admin S.C.** para poder tener una acuerdo respecto al uso del Sistema Onity para programar tarjetas/llaves de tarjeta.

DECIMO PRIMER PUNTO.- En desahogo del punto XI de la Orden del Día, en uso de la voz la **Lic. Romina Harsanyi** procede a dar un resumen del reporte legal del Régimen de Condominio por medio de diapositivas.

Se explica que este reporte se distribuyó en el mes de Junio de 2015, que el motivo de la presentación es explicar puntos relevantes así como abrir un espacio para preguntas y respuestas al respecto.

En uso de la voz la **Lic. Romina Harsanyi** explica que dicho reporte fue solicitado por el Comité de Vigilancia y la metodología utilizada para el mismo fue el análisis de los documentos legales del Régimen que le fueron entregados, previa confirmación de los mismos en el Registro Público. Entre las acciones importantes que se recomendaron como resultado del análisis fue la propuesta de tener una Asociación Civil donde los todos los condóminos sean asociados, la importancia de un nuevo reglamento, temas importantes respecto a la Zona Federal y esclarecer el tema del terreno conocido por todos como "EL TRIANGULO".

Una vez expuesto lo anterior, se abre un espacio para preguntas. Este Reporte Legal es sumamente extenso en páginas, por lo tanto, aunque no se adjunta como anexo a estas minutas se hace saber que todos los condóminos ya lo tienen.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- En desahogo del punto XII de la Orden del Día, en cuanto a la modificación estructural y cambio de uso del Restaurante del Sub-Régimen de la Torre Norte: La **Sra. Julie Weissert** realiza una moción en la Asamblea para que la unidad en la Torre Norte sea restaurada al diseño original arquitectónico. La **Sra. Jean Marie Brill** explica que siente que su propiedad fue devaluada como propiedad de rentas vacacionales, como resultado de dicha modificación estructural. El **Sr. William Martin Bryan** explica que incluso el diseño arquitectónico es muy feo y que nunca le fueron presentados ningunos planos ni diseños para la modificación arquitectónica.

Por lo tanto la Asamblea decide conforme a lo siguiente: con la **mayoría de 98.1951% (Noventa y Ocho Punto Uno Nueve Cinco Uno Por Ciento)** del proindiviso en relación al Condominio Maestro **a favor y 1.8052% (Uno Punto Ocho Cero Cinco Dos Por Ciento) Ausente** para hablar de esto en otro punto de la misma Asamblea. Por lo tanto este tema se deja para discusión para otro momento más adelante.

DECIMO TERCERO PUNTO.- En desahogo del punto XIII de la Orden del Día en cuanto al terreno del Norte, referente a su compra y posesión: el **Sr. John Weissert** en uso de la voz, emite una moción para que todo el dinero que se ha pagado por el terreno denominado la parcela "EL TRIANGULO" (localizado al final de la Torre Norte del Régimen El Cantil) el mismo terreno que ya era propiedad del Régimen, sea devuelto junto con interés a las cuentas de la Asociación denominada **ECC Cozumel A.C.** para ser utilizado para los fines que la Asamblea decida; así como dejar de pagar todo pago pendiente futuro de lo que supuestamente se debe. La moción incluye que la devolución del dinero sea en un término no mayor a 30 días. Después de una larga discusión en cuanto al tema la Asamblea decide conforme a lo siguiente:

Con la mayoría de **98.1951% (Noventa y Ocho Punto Uno Nueve Cinco Uno Por Ciento)** del proindiviso en relación al Condominio Maestro **a favor y 1.8052% (Uno Punto Ocho Cero Cinco Dos Por Ciento) Ausente**, para hablar de esto en otro punto de la misma Asamblea. Por lo tanto este tema se deja para discusión en otro momento más adelante.

DECIMO CUARTO PUNTO.- En desahogo del punto XIV de la Orden del Día en cuanto a la Zona Federal, la **Sra. Doris Marina Holter** emite una moción para: Empezar la transferencia de la cesión de la Zona Federal de **Condominios San Miguel SA de CV** a favor de **ECC Cozumel AC**, o bien empezar la solicitud de una concesión nueva.

Con la mayoría de **98.1951% (Noventa y Ocho Punto Uno Nueve Cinco Uno Por Ciento)** del proindiviso en relación al Condominio Maestro a favor y **1.8052% (Uno Punto Ocho Cero Cinco Dos Por Ciento) Ausente**, para hablar de esto en otro punto de la misma Asamblea. Por lo tanto este tema se deja para discusión en otro momento más adelante.

Antes de seguir con el siguiente Punto de la orden de día la Asamblea decide continuar con la discusión de la moción anterior en el desahogo del **punto XII** de la Orden del Día, en cuanto a la modificación estructural y cambio de uso del Restaurante del Sub-Régimen de la Torre Norte, misma moción hecha por la **Sra. Julie Weissert** de que la unidad 9BN en la Torre Norte sea restaurada al diseño original arquitectónico. Por lo tanto la Asamblea decide conforme a lo siguiente:

Con el **35.7470% (Treinta y Cinco Punto Siete Cuatro Siete Cero Por Ciento)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro a favor y **48.1109% (Cuarenta y Ocho Punto Uno Uno Cero Nueve Por Ciento)** en contra, absteniéndose el **16.1424% (Dieciséis Punto Uno Cuatro Dos Cuatro Por ciento)** Para que la unidad 9BN en la Torre Norte no sea restaurada al diseño original arquitectónico. Por lo tanto la estructura de la Unidad 9BN en la Torre Norte permanecerá igual.

También se procede a hablar acerca de la moción realizada con anterioridad por el **Sr. John Weissert**: *“para que todo el dinero que se ha pagado por el terreno denominado la parcela “EL TRIANGULO”(localizado al final de la Torre Norte del Régimen El Cantil) el mismo terreno que ya era propiedad del Régimen sea devuelto junto con interés a las cuentas de la Asociación denominada ECC Cozumel A.C. para ser utilizado para los fines que la Asamblea decida; así como dejar de pagar todo pago futuro de lo que supuestamente se debe. La moción incluye que la devolución del dinero sea en un término no mayor a 30 días”*, la Asamblea decide modificar la moción para que quede de la siguiente manera:

Que todo el dinero que se ha pagado por el terreno denominado la parcela “EL TRIANGULO” (localizado al final de la Torre Norte del Régimen El Cantil) el mismo terreno que ya era propiedad del Régimen sea devuelto junto con interés a los condóminos (actuales o pasados) quienes pagaron ese dinero; así como dejar de pagar todo pago futuro de lo que supuestamente se debe. La moción incluye que la devolución del dinero sea en un término no mayor a 30 días. Por lo tanto la Asamblea decide conforme a lo siguiente:

Con el **43.6824% (Cuarenta y Tres Punto Seis Ocho Dos Cuatro Por Ciento)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro a favor y **44.4648% (Cuarenta y Cuatro Punto Cuatro Seis Cuatro Ocho Por Ciento)** en contra, absteniéndose **11.8531% (Once Punto Ocho Cinco Tres Uno Por Ciento)**, **Por lo tanto la moción de la devolución del dinero hecha por el Sr. John Weissert no pasa.**

Como último antes de terminar con el desahogo del presente **punto XIV** de la Orden del Día en cuanto a la Zona Federal, respecto a la moción que la **Sra. Doris Marina Holter** realizó para que se empiece la transferencia de la cesión de la Zona Federal de Condominios San Miguel SA de

CV a favor de el Régimen de Condominio El Cantil, o se empieza la solicitud de una concesión nueva, la Asamblea procede a discutir en cuanto a dicha moción para modificarla de la siguiente manera:

“Para que se empieza la transferencia de la cesión de la Zona Federal de Condominios San Miguel SA de CV a favor de el Régimen de Condominio El Cantil, y que se tome el dinero del Fondo de Reserva para poder realizar esto.” Por lo tanto la Asamblea decide de la manera siguiente:

Con el **87.7621% (Ochenta y Siete Punto Siete Seis Dos Uno Por Ciento)** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro a favor y **6.2896% (Seis Punto Dos Ocho Nueve Seis Por Ciento)** en contra, absteniéndose **5.9486% (Cinco Punto Nueve Cuatro Ocho Seis Por Ciento)**, la Asamblea aprueba que se empieza la transferencia de la cesión de la Zona Federal de Condominios San Miguel SA de CV a favor de el Régimen de Condominio El Cantil, y que se tome el dinero del Fondo de Reserva.

A las **8:45 PM (Veinte Horas con Cuarenta y Cinco Minutos)** La Asamblea decide suspender por razones de cansancio y resumir el día siguiente a las 9:00 AM (Nueve Horas con Cero Minutos). Por lo tanto a las **9:00 AM** del día siguiente, 5 de Noviembre, se continúa el desahogo de los puntos restantes conforme a lo siguiente:

DECIMO QUINTO PUNTO.- En desahogo del punto XV de la Orden del Día, en cuanto a cómo proceder con Derechos del muelle (APIM). El **Sr. Alan Craig Dannerman** en uso de la voz menciona que como representante de su compañía **El Cantil Condominios SA de CV**, su representada está dispuesta a ceder los derechos del muelle a favor del Régimen de Condominio o de su Asociación Civil:

Con la mayoría de **98.1951% (Noventa y Ocho Punto Uno Nueve Cinco Uno Por Ciento)** del proindiviso en relación al Condominio Maestro a favor y **1.8052% (Uno Punto Ocho Cero Cinco Dos Por Ciento)** Ausente, la Asamblea aprueba la moción del **Sr. Alan Craig Dannerman** que como representante de su compañía **El Cantil Condominios SA de CV** ceda los derechos del muelle a favor del Régimen de Condominio o de su Asociación Civil.

DECIMO SEXTO PUNTO.- En desahogo del punto XVI de la Orden del Día en cuanto a la Discusión y en su caso voto en cuanto al Nuevo Reglamento de Condominio “El Cantil”: En uso de la voz **Sra. Doris Marina Holter** explica que debido a los pocos artículos que se tienen actualmente en el Reglamento de Condominio fue necesario que se revisara y creara un nuevo Reglamento de Condominio. Se hace saber a la Asamblea que un comité fue creado con este propósito y también el Proyecto presentado en este momento a todos los dueños ha sido discutido por todos y ha sido revisado legalmente por un abogado especialista para que el Nuevo reglamento de Condominio no esté en contra de la Ley de Condominio del Estado, Código Civil ni otras leyes. Por lo tanto en cuanto al Proyecto se tiene que:

Una vez discutido este punto del orden del día, se aprueba por **mayoría** de votos de los presentes que representan el **94.6452% (Noventa y Cuatro Punto Seis Cuatro Cinco Dos**

Por Ciento) del proindiviso en relación al Condominio Maestro a favor, **5.3551% (Cinco Punto Tres Cinco Cinco Uno Por Ciento)** se abstiene; Por lo tanto se aprueba el Nuevo Reglamento de Condominio de El Cantil y Su Anexo A.

Ya que el Nuevo Reglamento de Condominio de El Cantil es sumamente extenso en Páginas se Anexa a las presentes minutas como **Anexo D**.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- En desahogo del punto XVII de la Orden del Día Discusión, Elección y/o Ratificación en su caso de los Miembros del Comité de Vigilancia: Se recuerda a la Asamblea que los presentes miembros del Comité de Vigilancia son las siguientes personas: **Doris Marina Holter** como **Presidente**, **Francis Bernard Doonan** como **Secretario** y **William Martin Bryan** como **Tesorero**.

En uso de la voz, la **Sra. Trish Lee Kieckhafer** emite una moción para reelegir a en este momento a los miembros **Doris Marina Holter** como **Presidente**, **Francis Bernard Doonan** como **Secretario** y **William Martin Bryan** como **Tesorero** por una año más.

Una vez discutido este punto del orden del día, por **mayoría** de votos presentes con 46 unidades a favor y 3 unidades Ausentes en relación al Condominio Maestro, se reelige a los miembros del Comité de Vigilancia por un año más.

Acto seguido la Asamblea nombra a: **Joseph Ciotti**, **Gregory Nathan Hanson** como Vocales del Comité de Vigilancia.

Una vez discutido este punto del orden del día, por **mayoría** de votos presentes con 46 unidades a favor y 3 unidades Ausentes en relación al Condominio Maestro, se escoge a **Joseph Ciotti** y **Gregory Nathan Hanson** como Vocales del Comité de Vigilancia.

Mismos miembros quienes estando aquí presentes aceptan los cargos y entran en este momento en el desempeño de sus funciones.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- En desahogo del punto XVIII de la Orden del Día la Asamblea procede a deliberar acerca de los siguientes Asuntos Generales conforme a lo siguiente:

- a. Discusión en cuanto a las instancias del Condominio usadas para beneficio privado:
 1. Tanques de Gas: La Asamblea sostiene una discusión en cuanto a este tema sin aprobar nada al respecto.
 2. Puertas de Seguridad: Se emite una moción para remover las puertas de seguridad y que el costo de la remoción de la puerta de seguridad de la unidad LCS únicamente sea cubierto por el Régimen, para que la puerta de esta unidad sea instalada en el interior de la misma. Dicha moción **se aprueba** por **mayoría** de votos presentes que representan el **84.4424 % (Ochenta y Cuatro Punto Cuatro Cuatro Dos Cuatro Por ciento)** a favor de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro, **7.8646% (Siete Punto Ocho Seis Cuatro Seis Por Ciento)** en contra, **7.6933% (Siete Punto Seis Nueve Tres Tres Por Ciento)** se abstiene.

3. Espacios de estacionamiento enrejados (enjaulados): Se emite una moción para que se remuevan los enrejados de los espacios de estacionamiento y se realice esto en un periodo de 90 días. Dicha moción **se aprueba** por **mayoría** de votos con el **50.7715% (Cincuenta Punto Siete Siete Uno Cinco Por ciento) a favor, 41.5355% (Cuarenta y Uno Punto Cinco Tres Cinco Cinco Por Ciento) en contra y 7.6933% (Siete Punto Seis Nueve Tres Tres Por Ciento) se abstiene**, de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro.
 4. Modificaciones Externas de los Balcones: Se emite una moción para remover las barras de seguridad en los balcones del la unidad LD de la Torre Norte en un término de 90 días, siendo los costos de remoción cubiertos por el propietario de dicha unidad. Dicha moción **se aprueba** por **mayoría** de votos presentes que representan el **94.6452% (Noventa y Cuatro Punto Seis Cuatro Cinco Dos Por Ciento) a favor, 5.3551% (Cinco Punto Tres Cinco Cinco Uno Por Ciento) se abstiene**, de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro.
 5. Propiedad Privada en la Azotea: La Asamblea sostiene una discusión en cuanto a este tema sin aprobar nada al respecto.
 6. Ubicación de la instalación de las Unidades de Aire Acondicionado: La Asamblea sostiene una discusión en cuanto a este tema sin aprobar nada al respecto.
- b. Discusión y voto para convertir el garage de la Torre Sur en un área de descanso para empleados con mesas, sillas, enfriador de agua, refrigerador pequeño y Aire Acondicionado: Se emite una moción para discutir este punto en otra asamblea futura, la cual es aprobada de la siguiente manera: Por **mayoría** de votos presentes que representan el **51.2917% (Cincuenta y Uno Punto Dos Nueve Uno Siete Por Ciento) a favor, 41.5483% (Cuarenta y Uno Punto Cinco Cuatro Ocho Tres Por Ciento) en contra, 7.1603% (Siete Punto Uno Seis Cero Tres Por Ciento) se abstiene** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro.
 - c. Moción para aprobar la solicitud de un permiso al Municipio para poder construir un macetero en frente de la Torre Norte. La Asamblea decide hablar de este tema en una Asamblea futura para poder tener tiempo de investigar las opciones.
 - d. Moción para poder convertir la fuente de la entrada de la Torre Sur en un Macetero: Se emite una moción para que temporalmente se pongan plantas para embeceller la fuente hasta que el Comité de Arquitectura pueda rediseñar las fuentes de ambas Torres y se pueda tener una desición cuantificada en la próxima Asamblea de condóminos. La Asamblea **aprueba** esto con **90.4715% (Noventa Punto Cuatro Siete Uno Cinco Por ciento) a favor, 2.3685% (Dos Punto Tres Seis Ocho Cinco Por Ciento) en contra, 7.1603% (Siete Punto Uno Seis Cero Tres Por Ciento) se abstiene** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro.
 - e. Moción para construir una oficina en el terreno al Norte de la Torre Norte. La Asamblea decide asignar este tema al Comité de Arquitectura para para poder tener tiempo de investigar las opciones y decidir esto en una Asamblea futura. **Se aprueba** esta moción por **mayoría** de votos presentes que representan el **92.8400 % (Noventa y Dos Punto Ocho Cuatro Cero Cero Por Ciento) a favor, 7.1603% (Siete Punto Uno Seis Cero Tres Por Ciento) se abstiene** de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro.

- f. Moción para construir un espacio de entretenimiento en la azotea de la Torre Sur. La Asamblea decide asignar este tema al Comité de Arquitectura para poder tener tiempo de investigar las opciones y decidir esto en una Asamblea futura. **Se aprueba** esta moción por **mayoría** de votos presentes que representan el **92.8400 % (Noventa y Dos Punto Ocho Cuatro Cero Cero Por Ciento) a favor, 7.1603% (Siete Punto Uno Seis Cero Tres Por Ciento)** se abstiene de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro.
- g. En cuanto al Fondo de Reserva, **se aprueba** por **mayoría** de votos presentes que representan el **92.8400 % (Noventa y Dos Punto Ocho Cuatro Cero Cero Por Ciento) a favor, 7.1603% (Siete Punto Uno Seis Cero Tres Por Ciento)** se abstiene de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro, para que las cuotas del Fondo de Reserva se mantengan igual a lo que se votó en la Asamblea de Julio de 2015.
- h. En cuanto al Fondo de Mantenimiento General, **se aprueba** por **mayoría** de votos presentes que representan el **92.8400 % (Noventa y Dos Punto Ocho Cuatro Cero Cero Por Ciento) a favor, 7.1603% (Siete Punto Uno Seis Cero Tres Por Ciento)** se abstiene de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro para que las cuotas del Fondo de Reserva se mantengan igual a lo que se votó en la Asamblea de Julio de 2015.
- i. Se Emite una moción para tener la siguiente Asamblea de Condóminos durante la primera semana de Junio de 2016. **Se aprueba** por **mayoría** de votos presentes que representan el **92.8400 % (Noventa y Dos Punto Ocho Cuatro Cero Cero Por Ciento) a favor, 7.1603% (Siete Punto Uno Seis Cero Tres Por Ciento)** se abstiene de los votos del proindiviso en relación al Condominio Maestro, para que la siguiente Asamblea se realice dentro de la **primera semana de Junio de 2016**.

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- En el desahogo del punto XIX el Presidente de la Asamblea propuso como delegado especial de la misma al **Sr. Ashley Grant Sartison**, para expedir las copias certificadas que pudieran requerirse de la presente acta de Asamblea, así como para protocolizar la presente acta e inscribir ante cualquier autoridad de ser necesario las resoluciones tomadas en ésta Asamblea. Una vez que los asistentes analizaron la propuesta hecha para la designación, se acordó lo siguiente:

Se designa al **Sr. Ashley Grant Sartison** con la **mayoría** de votos presentes que representan el **92.8400 % (Noventa y Dos Punto Ocho Cuatro Cero Cero Por Ciento) a favor, 7.1603% (Siete Punto Uno Seis Cero Tres Por Ciento)** se abstiene en relación al condominio maestro, para que este delegado realice cuanto acto sea necesario o conveniente para formalizar, protocolizar y dar efecto a las resoluciones de esta Asamblea, incluyendo comparecer ante el Notario Público de su elección a protocolizar la presente Acta, y para que por sí efectúe cualquier trámite que se requiera para el caso de ser necesaria la inscripción de la presente acta en cualquier registro.

VIGÉSIMO PUNTO.- En el desahogo del punto XX del Orden del Día se procede con la moción de aceptar a la **Lic. Johana Margarita Rodríguez Romero** como la persona encargada de Redactar las minutas de la Presente Asamblea Extraordinaria.

Por lo tanto se designa a la **Lic. Johana Margarita Rodríguez Romero**, con la mayoría de votos presentes que representan el **92.8400 % (Noventa y Dos Punto Ocho Cuatro Cero Cero Por Ciento) a favor, 7.1603% (Siete Punto Uno Seis Cero Tres Por Ciento) se abstiene** en relación al condominio maestro, para que sea la persona que redacte las Minutas de la presente Asamblea Extraordinaria.

VIGÉSIMO PRIMERO PUNTO.- No habiendo otro asunto que tratar se procedió a concluir la elaboración de la presente acta hecho lo anterior, la lectura de la misma y una vez aprobada en estos términos es firmada por el Presidente, el Secretario, y los escrutadores designados.

Se anexa al expediente de esta acta los siguientes:

ANEXO A- CONVOCATORIA

ANEXO B- LISTA DE ASISTENCIA

ANEXO C- PODERES

ANEXO D- Nuevo Reglamento de Condominio.

Se levantó la Asamblea celebrada en Segunda Convocatoria siendo las 20:00 Veinte horas con Cero Minutos del día 5 del mes de Noviembre del año dos mil Quince.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Sr. William Mencarow

Lic. Johana Margarita Rodríguez Romero

ESCRUTADOR

ESCRUTADOR

William Martin Bryan

Ashley Grant Sartison